



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA,
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.**

De conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano; el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Tlaxcala de fecha 8 de diciembre de 2020; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas candidatas, se reúne para sesionar en pleno el día 11 de enero de 2020, para emitir el siguiente.-----

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer el análisis estatutario y reglamentario de los expedientes que se integraron con motivo de las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a presidentas y presidentes de Comunidad en el Estado de Tlaxcala y toda vez que al hacer la revisión documental estas se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Octava y Novena de la Convocatoria citada, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación:

| MUNICIPIO | COMUNIDAD | Persona precandidata Propietaria |
|---------------------------|---|--|
| Papalotla de Xicohtencatl | San Buenaventura | Saúl Fuentes Eliosa |
| Contla de Juan Cuamatzi | Sección 9na de Contla | Magaly Netzahual Pérez |
| Chiautempan | Texcacoac | Jonathan Pérez Montiel |
| Terrenate | Chipilo | Viviana Morales Hernández |
| San Pablo del Monte | Barrio de San Bartolomé Barrio del Cristo Barrio de Jesús Barrio de la Tlaltepango Barrio de la Santísima Barrio de Santiago | Eduardo Eladio Contreras Sánchez Bernardo Tepech Castillo Susana Lucia Cholula Techalotzi Vicente Nicolás Pérez Coyotl Larissa Tepal Tejocote Antonia Josefina Mora Ventura |



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

| | | |
|---------------------|--|--|
| San Pablo del Monte | Barrio de San Isidro Buensuceso Barrio de San Pedro Barrio de San Sebastián Barrio de San Cosme Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás | Pascual Pérez Zepeda Teresa Atlatenco González Victoria Leticia Salas Juárez Rene Mastranzo Xancal Reyna Méndez Ventura Josué Pérez Potrero |
|---------------------|--|--|

SEGUNDO: Por cuanto hace a comunidades donde la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas, la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, conforme la Base Décima Novena de la Convocatoria citada, será quien subsane la lista de personas candidatas para su registro ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. -----

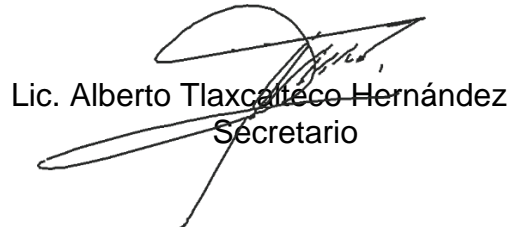
TERCERO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen. -----

QUINTO: Hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Tlaxcala y en la página web movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE

“Por México en Movimiento”


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario